



FUNDACION MISION VIDA Y DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL "MIVIDCRECE"

Personería Jurídica 05-511330-30

Nit.900.585.482-1

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

*La Suscrita Representante Legal de la Fundación Misión Vida y
Desarrollo para el Crecimiento Integral "MIVIDCRECE" de conformidad
con el Numeral 3 Artículo 364-3 del Estatuto Tributario*

CERTIFICA:

Que la Fundación Misión Vida y Desarrollo para el Crecimiento Integral "MIVIDCRECE", mediante Reunión Ordinaria de Junta Directiva Acta N° 001-2022 del día 15 de marzo del 2.022, verifican antecedentes de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o Miembros de los órganos de Dirección por medio del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República, los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación; y los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.

Que el Representante Legal y Miembros de la Junta Directiva de la Fundación Mividcrece son:

REPRESENTANTE LEGAL: Ana María Gómez Martínez, C.C. 37.723.656 de Bucaramanga

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
Presidente	Ana María Gómez Martínez	C.C. 37.723.656 de Bucaramanga
Vicepresidente	Carlos Julio Verdugo	C.C. 80.083.731 de Bogotá D.C
Secretaria	Doralba Pico Rosas	C.C. 37.752.307 de Bucaramanga
Tesorera	Yolanda Sánchez Castro	C.C. 63.346.529 de Bucaramanga
Vocal	Nubia Luisa Jaimes Espinosa	CC. 63.330.728 de Bucaramanga

Que los miembros anteriormente indicados de La Fundación Misión Vida y Desarrollo para el Crecimiento Integral "MIVIDCRECE", evidencian en las certificaciones digitales consultadas:

1. No tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No encontrarse reportados como responsables fiscales.
3. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por lo anterior certifico que, no tienen antecedentes judiciales y no están incurso en delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con una entidad pública, como lo describe la norma enunciada.

Para que conste y produzca todos los efectos, se expide el presente certificado en la ciudad de Floridablanca-Santander, a los 16 días del mes de marzo del año 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para dar cumplimiento a los requerimientos de actualización de la entidad al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,

ANA MARIA GÓMEZ MARTINEZ
C.C. 37.723.656 de Bucaramanga
Representante Legal